

## SG-120-60.05 -2025-N°061

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

El secretario General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOÓ, se procede a fijar el presente aviso conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 30 de la ley 1755 de 2015, para efectos de notificar el Auto N°064 del 03 de marzo 2025 proferido por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO, por medio del cual se apertura un proceso sancionatorio ambiental en contra del señor **MAURICIO ANDRES URREGO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.033.653.399 de Bolívar - Antioquia, por transportar al transportar 100 bloques de madera de la siguiente especie, Chanú, equivalente a 7.5 Metros cúbicos de madera, el cual eran transportados en un camión de Estacas, de placas TIX-137, de Marca Chevrolet, color Verde Oliva Metalizado, modelo 1997, número de serie CH96962307 y número de motor 34831283, sin el respectivo salvoconducto de movilización SUNL.

El presente aviso será fijado en la página web de la entidad, durante diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en de artículo 2.2.2.1.17.7 del inciso 4 del Decreto 1076 de 2015, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Fijado hoy, 8 de abril de 2025 - a las:8:00 am

Desfija hoy, 29 de abril de 2025 - a las 6:00 pm

## DATOS DE LA ENTIDAD QUE FIJA EL AVISO

Nombre: AMÍN ANTONIO GARCÍA RENTERÍA

Cargo: SECREATARIO GENERAL

Entidad: CORPORACIÓN AUTÓNOMA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ -

CODECHOCÓ.

Firma:

Proyección y/o Elaboración	NAME ANGELY AND ANGELY ANGE	Aprobó	Fecha	Folios
osé Luis Corrales Díaz	Angélica Arriaga Mosquera	Amín Antonio García Rentería	Abril de	1
udicante - UTCH	Profesional Especializado	Secretario General	2025	

